

CLAUSULA ADICIONAL DE AVALANCHAS, ALUVIONES Y DESLIZAMIENTOS.

Incorporada al Depósito de Pólizas bajo el código CAD120130316

COBERTURA :

En consideración al pago de la prima adicional correspondiente, la compañía conviene, no obstante cualquier disposición en contrario en las condiciones generales de esta póliza, que el presente seguro se extiende a cubrir los daños excluidos por el N° 11 del artículo tercero del título primero de las condiciones generales de esta póliza, derivadas de avalancha, aluvión o deslizamiento.

Avalancha es el derrumbamiento de una gran masa de nieve, o rocas o tierra desde los montes cercanos;

Aluvión es la avenida fuerte de agua que se produce como consecuencia de la saturación y desbordamiento de sus cauces naturales o artificiales; y

Deslizamiento es la caída de tierra o rocas desde una pendiente.

La presente cobertura adicional sólo ampara los fenómenos precedentemente descritos, siempre y cuando ellos se hayan producido o desencadenado por causas de la naturaleza, con excepción de sismo.